

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1952

NEUQUÉN, 12 DIC 1994

VISIO:

La Ordenanza N° 6676 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 11 de noviembre de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se designa con el nombre "PLAZOLETA DEL INMIGRANTE", al espacio verde existente al Sur de las vías del ferrocarril y delimitado por calles Mitre y Tierra del Fuego al Sur y al Este respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º, inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

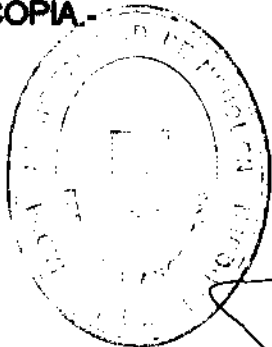
Artículo 1º) TÉNGLASE por Ordenanza Municipal la N° 6676 sancionada por el _____ Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de noviembre de 1994, mediante la cual se designa con el nombre "PLAZOLETA DEL INMIGRANTE", al espacio verde existente al Sur de las vías del ferrocarril y delimitado por calles Mitre y Tierra del Fuego al Sur y al Este respectivamente. Además, dispone que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, señalizará la zona designada; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de _____ Medio Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al _____ Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.- (Expte. N° 050-M-94 HCD -Actuación Administrativa Simple Orden N° 020-C-94 MESE-)

C.C.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y EL DADO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) KLOOSTERMAN
RONCHI
HUMAR
SIARRUSTA
ALBORNOZ
BAKKER.-